



GOBIERNO
DE ESPAÑA

COMITÉ DE INNOVACIÓN
DE OFERTAS FORMATIVAS
DIGITALES

**Convocatoria para
integrantes en los grupos
de trabajo para la creación
del Libro Blanco de las
titulaciones de la
Economía Digital
(2014)**

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	PROCESO DE SELECCIÓN	4
3.1.	<i>Criterios de selección</i>	4
3.1.1.	<i>Criterios de selección para los expertos de perfil académico.</i>	4
3.1.2.	<i>Criterios de selección para los expertos de perfil profesional</i>	5
3.2.	<i>Otras consideraciones</i>	6
4.	CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN COMO EXPERTOS	6
5.	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE EXPERTOS	6

1. INTRODUCCIÓN

La Agenda Digital para España (ADpE), aprobada por el Consejo de Ministros en febrero de 2013, recoge como objetivo específico el desarrollo de la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española, planteando como una de las líneas de actuación el impulso de la producción y distribución a través de Internet de contenidos digitales. En el marco de la ADpE, se ha elaborado el Plan de Impulso de la Economía Digital y los Contenidos Digitales, dentro del cual se incluye la actuación de “*Formación de Excelencia*”, que responde a la necesidad de promover la calidad en la formación para el sector de la economía digital.

En este sentido, y tras varias reuniones a nivel técnico, se ha llegado a la conclusión de que es necesario que la Administración impulse un diálogo entre la industria y la universidad con el objetivo de adecuar mejor las competencias adquiridas por los egresados universitarios a las demandas del mercado laboral, en el ámbito de la Economía Digital.

En este contexto, se ha diseñado un procedimiento para la elaboración de un Libro Blanco de las titulaciones del sector de la Economía Digital cuyas conclusiones podrán utilizarse en los procesos de verificación y acreditación de títulos universitarios que se llevan a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Para desarrollar esta actuación se ha constituido el Comité de Innovación de Ofertas Formativas Digitales (CIOFD) que impulsará todo el proceso y validará los resultados.

El procedimiento definido establece la realización del Libro Blanco a través de tres grupos de trabajo diferenciados por temática: tecnología de la innovación; diseño virtual, arte y creatividad; y estrategia y gestión del negocio, que estarán formados por expertos de reconocido prestigio del ámbito académico y profesional, algunos de ellos con experiencia internacional.

Por todo ello, a partir de esta convocatoria comienza un proceso de selección de académicos y profesionales que integrarán los grupos de trabajo. La selección se llevará a cabo basándose en las solicitudes recibidas y siguiendo lo establecido en la presente convocatoria.

2. OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria es establecer las bases para seleccionar expertos nacionales o internacionales, con perfil académico, profesional, expertos en gestión de calidad en el ámbito de la Economía Digital que puedan aportar sus conocimientos para la realización del Libro Blanco de las titulaciones de la Economía Digital.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

En el proceso de selección de expertos se busca garantizar que el perfil de quienes resulten seleccionados cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en esta convocatoria.

3.1. Criterios de selección

De forma general, todos los expertos que integren los grupos de trabajo deberán cumplir con unos requerimientos básicos:

- Deberán poseer la competencia adecuada para:
 - Desarrollar las funciones que se le hubiesen asignado con motivo de su participación en el proceso de elaboración del Libro Blanco.
 - Cumplir con los objetivos y la misión de la iniciativa.
- Los expertos se comprometerán a respetar y cumplir el código ético de ANECA, supervisor de la elaboración del Libro Blanco. Se garantizará así el comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

Antes de comenzar a trabajar en la elaboración del Libro Blanco, ANECA se asegurará que todos los expertos participen en una actividad para conocer a fondo la metodología empleada a seguir y el modelo de elaboración del documento.

Los grupos de trabajo estarán integrados por expertos académicos y por expertos profesionales, por este motivo, en función del ámbito al que pertenezcan los candidatos y el grupo de trabajo al que apliquen, los requisitos que deberán cumplir son diferentes. Su selección se realiza conforme a los criterios que se detallan a continuación:

3.1.1. Criterios de selección para los expertos de perfil académico.

1. Requisitos mínimos

- Ser Doctor, acreditado como mínimo en las figuras de contratado doctor, profesor de universidad privada o acreditación equivalente por la Agencia de Evaluación ANECA (o por agencias autonómicas).
- Impartir docencia en Licenciaturas/Ingenierías/grados afines con áreas vinculadas a la Economía Digital y las Tecnologías de la Información.
- Contar con, al menos, 5 años de experiencia docente e investigadora en materias afines con el grupo de trabajo en el que se integre.
- Acreditar experiencia internacional a través de publicaciones científicas y divulgativas en el ámbito del grupo de trabajo en el que se integre; asistencia a congresos de carácter internacional relacionadas con las temáticas del grupo de trabajo; o participación en proyectos de investigación internacionales relacionados con las temáticas del grupo de trabajo.

- Contar con experiencia en la confección del diseño de títulos universitarios. Participación en Comisiones de Creación de nuevos grados adaptados en el EEES.

2. Requisitos Valorables:

- Poseer un sexenio de investigación vigente.
- Estar acreditado a profesor titular y/o catedrático.
- Haber dirigido al menos una tesis doctoral en el ámbito de la Economía Digital.
- Estar participando en un proyecto del Plan Nacional de I+D+i
- Haber desempeñado cargo de gestión universitaria.
- Haber participado en la creación de la menos una spin off en el ámbito de la economía digital
- Ser inventor o co-inventor de al menos una patente en el ámbito de la economía digital
- Tener al menos un año de experiencia profesional en empresas vinculadas al sector de la Economía Digital.

3.1.2. Criterios de selección para los expertos de perfil profesional

1. Requisitos mínimos

- Disponer de titulación universitaria de grado superior.
- Contar con más de 10 años de experiencia profesional en los ámbitos del grupo de trabajo en el que se integre, a nivel nacional y/o internacional, donde sea patente la demanda de nuevos perfiles profesionales.

2. Requisitos valorables:

- Estar en posesión de alguna titulación de Postgrados o Másteres en dirección de empresas o de proyectos, así como en el ámbito de la Economía Digital
- Contar con algún tipo de conexión académica a través de colaboración con universidades en coordinación de programas educativos superiores.
- Tener experiencia profesional en el extranjero en las áreas de la Economía Digital planteadas.
- Contar con experiencia en el diseño de nuevos programas formativos.
- Ser creador o socio co-fundador de al menos una empresa en el ámbito de la economía digital
- Tener experiencia en niveles ejecutivos de gestión empresarial.
- Acreditar experiencia docente, de al menos un año, a nivel universitario en el ámbito del grupo de trabajo.
- Haber participado en la redacción de informes sectoriales sobre la Economía Digital.
- Pertenecer alguna asociación reconocida en el sector de la Economía Digital.

3.2. Otras consideraciones

Además de los perfiles citados, se tendrán en cuenta los siguientes criterios adicionales para la incorporación a los distintos grupos:

- Representación territorial: se procurará que haya evaluadores procedentes de diferentes Comunidades Autónomas.
- Ámbito disciplinar: los académicos pertenecientes a un mismo grupo de trabajo deben ser de diferentes ámbitos disciplinares.
- Representación institucional: los académicos deben proceder de diferentes universidades.
- Criterio de género: se procurará que exista un equilibrio entre hombres y mujeres en la composición de las comisiones y paneles de evaluación.

Siguiendo los criterios de transparencia, se hará pública la constitución de los grupos de trabajo y la configuración del panel de expertos.

Todos los expertos deberán firmar un compromiso de confidencialidad y actuar de conformidad con el Código Ético de ANECA.

4. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN COMO EXPERTOS

Cuando proceda, ANECA se hará cargo de los gastos derivados de locomoción y alojamiento, retribuyéndose además el trabajo realizado en los grupos de trabajo. En estos casos, el trabajo individual que pudiera realizarse al margen de la sesión presencial se considera incluido en dicho pago.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE EXPERTOS

Los interesados deberán solicitar su participación antes del lunes 27 de octubre a través del envío de su Curriculum Vitae a la dirección de correo electrónico ciofd@minetur.es.

Será necesario adjuntar el CV en el formato que se establece en el siguiente link: <http://www.mecd.gob.es/dms-static/d046bbde-f223-4d68-a1c5-678a03a5d351/curriculumvitaenormalizado-pdf.pdf> donde se justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos, para el perfil solicitado. Para cualquier aclaración o consulta se ofrece la misma dirección de correo electrónico: ciofd@minetur.es.

En función de los criterios definidos, se procederá a realizar una primera preselección de expertos. Los candidatos preseleccionados serán invitados a una sesión de formación en Madrid el día 6 de noviembre.



Posteriormente, se procederá a contactar con aquellos que resulten seleccionados, con el fin de comunicarles su selección y convocarles para su nombramiento e incorporación a los grupos de trabajo.

Cada grupo de trabajo, estará formado por 5 expertos, dos serán procedentes del ámbito académico y tres representantes de la industria.